

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 024-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Salvador Padilla Villanueva, Anelena Sabater Castro, y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas y tres minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las seis horas y cuatro minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Alexander Mejías: buenos días nuevamente, también saludar a doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Juan Antonio Solano, Asesor Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Alexander Mejías: doña Celina Madrigal, Auditora Interna.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 21

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Resalta don Alexander Mejías: y doña Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva, buenos días.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días a todos, presente.....

Resalta el señor Mejías Zamora; también autorizamos la presencia de don Cristian Acuña quien también va a estar con nosotros, y me parece que nada más está él, de los que no hemos mencionado ahorita, entonces también autorizamos la presencia de don Cristian (Acuña).....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: don Alexander (Mejías) perdón solamente por el orden, si me permite.....

Indica el señor Mejías Zamora: por favor, adelante.....

Externa la señora Sabater Castro: gracias, nada más para que conste en actas que esta es la sesión N° 024-2024 a celebrarse el 29 de abril del 2024, era eso. Gracias.....

Indica don Alexander Mejías: muchísimas gracias; sesión ordinaria N° 024-2024, de acuerdo muchas gracias, muy amable.....

Presenta la Vicepresidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 011-2024 Y 012-2024. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 24171: “FOMENTO INFRAESTRUCTURA RECARGA ELÉCTRICA MOVILIDAD SOSTENIBLE.”

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 21

		<i>Participantes: Juan Antonio Solano y Cristian Acuña. (10 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 5.-	ENTREGA INFORMES LABORES, I TRIMESTRE 2024. <i>Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Señala don Alexander Mejías: antes de votar el Orden del Día, le doy la bienvenida a doña Marilyn (Solano), buenos días.....

Saluda la señora Solano Chinchilla: buenos días, gracias.....

Indica el señor Mejías Zamora: y también a don Lizandro Brenes, buenos días.....

Saluda don Lizandro Brenes: hola buenos días, perdón la demora.....

Externa don Alexander Mejías: le cedo la Presidencia, estamos en la votación del Orden del Día.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿alguien tiene algo que decir del Orden del Día?.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

2.a. - Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 024-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 011-2024 Y 012-2024.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 011-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 011-2024.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobada de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 011-2024.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 012-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 012-2024.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 21

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: también queda aprobada de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 012-2024.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al artículo N° 4, si la memoria no me falla tiene que ver sobre el proyecto de Ley sobre el fomento de infraestructura recarga eléctrica y movilidad sostenible, y para eso tenemos a don Juan Antonio (Solano) y don Cristian Acuña; no sé si doña Rocío (Céspedes) quería decir algo, o don Edwin (Aguilar); o le damos el pase directamente a ellos, tal vez a don Juan (Antonio Solano) en lo que se conecta don Cristian Acuña.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN
---------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 4.- SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 24171 “FOMENTO INFRAESTRUCTURA RECARGA ELÉCTRICA MOVILIDAD SOSTENIBLE.”

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-333-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-061-2021, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Carpeta sobre consulta Expediente N° 24.171... Para este punto se encuentran presentes el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Inicia doña Rocío Céspedes indicando: buenos días a todos, sí, efectivamente traemos para hoy el criterio asociado al proyecto N° 24.171 de fomento a la infraestructura de recarga eléctrica y estrategias para la movilidad sostenible, que previo a ser remitido a la Asamblea (Legislativa) debe ser de conocimiento de esta Junta Directiva, y como usted lo menciona, don Lizandro (Brenes), don Juan Antonio (Solano) y don Cristian Acuña estarían refiriéndose sobre el particular. Entonces en este caso le damos la palabra a don Juan Antonio (Solano), si le parece.....

Indica el señor Brenes Castillo: por supuesto, adelante don Juan (Antonio Solano).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 21

Externa don Juan Antonio Solano: muy bien, muchas gracias, buenos días; en esta ocasión nos referiremos al proyecto de ley N° 24.171 que está en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, se denomina “Fomento a la Infraestructura de Recarga Eléctrica y Estrategias para la Movilidad Sostenible”. Este proyecto es una reforma a la Ley N° 9518 del 6 de febrero del 2018, que se denomina incentivos para el transporte eléctrico. Esta ley original, la N° 9518, se promovió fundamentalmente para promover, establecer y fortalecer las políticas públicas en movilidad eléctrica y utilizando el alto porcentaje de energía renovable en el país, estimular el uso de vehículos eléctricos, no sólo automóviles sino transporte como autobuses, servicios especiales, vehículos de carga y se estableció una serie de incentivos fiscales y promovió igualmente condiciones crediticias favorables para la compra de este tipo de vehículos. Esta ley estableció; se le encargó a las distribuidoras de electricidad del país; recordemos que el país está seccionado en distribuidoras que tienen un área geográfica de cobertura, entonces está el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) en su área geográfica de cobertura, está CNFL (Compañía Nacional de Fuerza y Luz), esta ESPH (Entidad Servicios Públicos de Heredia), JASEC y las cooperativas, fundamentalmente en la zona rural. Entonces a ellas se les encargó establecer estaciones de recarga en su área, JASEC en virtud de esa ley adquirió e instaló una serie de estaciones de recarga en nuestra área de cobertura. Esta Ley igualmente estableció la posibilidad de que las estaciones de recarga se pudieran hacer en alianza estratégica o en coinversión con el sector privado. Este proyecto de ley lo que pretende es, y se sustenta en el hecho de que ellos consideran que se debe promover más la instalación de recargas para vehículos eléctricos en virtud del gran incremento de la adquisición y la entrada al país de vehículos eléctricos, y fundamentalmente en atención a los trayectos largos, que si usted va a hacer un trayecto largo y dependiendo de la autonomía que tiene su vehículo, pues usted va a tener algún inconveniente en la recarga, al igual que la recarga no es como un vehículo de combustión que usted rápidamente llena el tanque de combustible, sino que tiene su tiempo y consideran que es inconveniente en la promoción de la movilidad eléctrica. Entonces lo que establece el proyecto de ley es permitir que el sector público, a lo mismo que el sector privado, puedan establecer estaciones de recarga,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 21

pero sin la concesión de servicio público. Recordemos que las distribuidoras tienen una concesión de servicio público, tienen un régimen tarifario específico, tienen una serie de regulaciones bastante fuertes y técnicas para la prestación del servicio público, entonces lo que se pretende es promover la instalación y simplemente el proyecto de ley lo que dice es que estas instalaciones de recarga que cualquiera puede instalar, estarán sujetas a regulaciones técnicas y tarifarias, no dice cuáles. Entonces nosotros consideramos por un lado que se estaría creando un régimen diferenciado, o sea, mientras nosotras las distribuidoras estamos obligados a una serie de regulaciones, de supervisión y control de todo de la calidad a ese tipo de instalaciones estarían sujetas a un régimen flexibilizado y no sería lo mejor, es decir, habría una diferenciación en los servicios. Igualmente la comercialización de energía eléctrica que es el fuerte que tienen las empresas distribuidoras y ante la perspectiva del incremento del uso del transporte eléctrico o de la movilidad eléctrica del uso de vehículos se estaría quizá afectando la eventual comercialización por parte de las distribuidoras en ese sentido, en la venta de electricidad. Entonces nosotros consideramos que más bien este tipo de proyecto sería mejor es que fortalezca, dote de incentivos a las distribuidoras para establecer centros de recarga, es decir, le pueda establecer financiamientos, condiciones crediticias en mejores condiciones para estimular los centros de recarga en nuestra área de distribución eléctrica. Entonces en ese sentido estimamos que el proyecto como tal viene a entrometerse, viene a afectar nuestra área, nuestra gestión fundamental, una de nuestras gestiones fundamentales de nuestros negocios fundamentales que es la comercialización de energía eléctrica.....

Continúa el señor Solano Ramírez indicando: recordemos que, en el régimen actual, la instalación de zonas o puestos de recarga no es un monopolio, es decir, las distribuidoras lo pueden hacer en alianza estratégica o inversión, o en el sector privado, entonces lo mejor sería fortalecer este tipo de acciones y evitar que proliferen en forma desordenada, en forma precipitada, estaciones de recarga en todo el país. Consideramos que se estaría afectando nuestro negocio de comercialización de energía eléctrica e igualmente, el proyecto no contempla los aspectos en virtud de cuáles se regularía la extracción de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 21

centros de recarga por privados, pues consideramos que nuestra posición, desde la Asesoría Jurídica es la oposición por parte de JASEC a este proyecto de ley, en función de esos temas, es decir, fundamentalmente falta de regulación. Se estaría creando un trato diferenciado, por un lado las distribuidoras con fuerte regulación, por otro lado centros de recarga administrados por privados o públicos con regulaciones flexibilizadas y no se determina qué tipo de regulación debe hacer e igualmente que el proyecto debería establecer esquemas de estímulo para las distribuidoras para que puedan instalar estas zonas de recarga. Entonces éste es el criterio nuestro sobre el tema, no sé si don Cristian (Acuña) igualmente tiene la posición técnica sobre el mismo.....

Resalta don Lizandro Brenes: nada más déjeme saludarlo, darle los buenos días a don Cristian (Acuña), y agradecerle por la participación, adelante.....

Comenta don Cristian Acuña: sí buenos días a todos; sí efectivamente el análisis técnico va en una línea muy similar a la de don Juan (Antonio Solano). Como bien lo mencionó don Juan (Antonio Solano), aunque la propuesta de ajuste a la ley ya existente en esto de movilidad eléctrica, menciona que posterior a su posible aprobación van a haber una serie de definiciones por parte de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) en cuanto a lo que no está definido justamente, y que don Juan (Antonio Solano) menciona muy bien, evidentemente estamos expuestos a una definición del ente regulador que primero va a llevar mucho tiempo, como siempre pasa, si llegara a pasar esto y segundo que no sabemos qué camino llevará. Lo que sí es claro es que en tres temas: uno, por un lado es más que claro que el tema de comercialización se está tocando en forma indirecta, asociado a apertura de mercado que en todo caso sabemos que tarde o temprano es un tema que se va a dar en el sector; pero también se considera que no es una forma correcta de hacer apertura, o sea la apertura de mercado tiene que estar bien enmarcada para evitar justamente condiciones desproporcionadas o que pongamos actores en una condición y otros en otra como lo mencionó don Juan (Antonio Solano). Creo que en esto del análisis de la propuesta del proyecto de ley sobre todo lo más importante acá es que si nos ponemos a comparar la condición antes y después del posible proyecto de ley, lo que sí le establece a las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 21

empresas distribuidoras por un lado es que hasta este momento nosotros teníamos que cumplir una cierta cantidad de puntos de recarga ya bien definidos por estudios de la UCR (Universidad de Costa Rica) en función del proyecto de ley, que básicamente en el caso de JASEC, particularmente le exigía la colocación de dos puntos de recarga rápidos en el área de servicio, no decía dónde, pero básicamente eso era lo que decía. Ahora, con este proyecto de ley, adicional a esto que les menciono, se pide también que en las áreas rurales las empresas distribuidoras deben colocar servicios de recarga, no dice qué tipo si rápido o semi rápido, no es claro, pero justamente los ajustes o los reglamentos que pueda sacar a posteriori ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) pudiese llevar a una exigencia de colocación de puntos rápidos, por ejemplo. Nada más para que los señores Directores tengan una referencia, un punto de recarga rápido hoy en día representa un costo cercano a los ¢50.0 millones, esto representa el punto de recarga, el tema transformación, más obra civil, más obra de demarcación vertical u horizontal que lleva una serie de elementos. Entonces evidentemente para nosotros como empresa distribuidora se vuelve un proyecto más, una inversión más y una condición más que evidentemente tendremos que ir a pedir por tarifa y demás para poder implementar. Pero también es importante tener claro eso, nos meten en una nueva condición que vamos a tener que colocar más puntos de recarga incluso de los que ya estaban previstos y que transparentemente al día de hoy no hemos cumplido por un tema de disponibilidad de recursos. De los dos que teníamos que colocar tenemos colocado uno y en el estudio tarifario que estaba por presentarse se estaban pidiendo recursos justamente para colocar el segundo y actualizar los cinco semi rápidos que ya cumplieron su vida útil y ya hay que reponerlos. Pero entonces evidentemente eso nos pondría en función de lo que el ente regulador definirá en el momento, probablemente ya una exigencia, no solamente de los dos que teníamos sino otros adicionales en los cuales posiblemente los semi rápidos que tengamos no estén dentro de la cobertura que ellos nos pidan. A nivel técnico fue lo que encontramos, evidentemente eso de los nuevos puntos y adicional la indefinición al dejarlo ante el ente regulador de qué condiciones nos estaría metiendo los ajustes y el tema de financiamiento de los recursos de las cosas que habría que hacer, que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 21

evidentemente habría que entrar en un proceso ahí para atender. Pero en términos generales en la parte técnica también, no consideramos que es conveniente y así se menciona en el documento facilitado, en vista de que hay mucha indefinición, se está dejando ante el ente regulador la definición de algunos elementos que asociados a comercialización y asociados a inversión que son complejos y que sabemos, por condiciones anteriores, pueden traer condiciones complejas para la institución o para las empresas distribuidoras en general. Eso sería, don Lizandro (Brenes), quedo a la orden para atender cualquier consulta.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias; ha levantado la mano doña Ana Ruth (Vílchez) y yo la voy a levantar a continuación; ahí en el chat está la propuesta de acuerdo que es: “4.a.” dar por recibido y “4.b.” instruir a la Administración para enviar el criterio a la Asamblea Legislativa, desfavorable al Proyecto de Ley 24.161. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, buenos días y muchas gracias a don Cristian (Acuña) y a don Juan (Antonio Solano) por la explicación. Realmente don Cristian (Acuña) ya me contestó algunas de las preguntas que tenía, en general yo quería saber en qué situación estamos nosotros en relación con los puntos de recarga y si lo hemos evaluado como una oportunidad de negocio, sabiendo que tenemos que estar sujetos a la regulación tarifaria, que hay una inversión importante. Realmente yo creí que podía ser menor el costo de la instalación de un punto de recarga, sin embargo, creo que vale la pena tenerlo en cuenta e irlo evaluando, sobre todo por el creciente ingreso de vehículos eléctricos al país verdad, está creciendo, creo yo, exponencialmente y una de las facilidades que se debe tener es los puntos de recarga aun cuando los vehículos cada vez tienen una mayor..., se me fue la palabra, tienen menor necesidad de estar recargando con mayor frecuencia. Sí es claro que están circulando gran cantidad en el país, entonces yo creo que sí es importante que lo tengamos en cuenta. De hecho, yo estoy de acuerdo totalmente con lo que nos está planteando la respuesta que se nos está presentado, pero sí creo que es importante que se evalúe y se siga adelante con algún proyecto que nos pueda favorecer

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 21

en ese sentido y aprovechando que tenemos de momento la posibilidad de ser relativamente exclusivos en nuestra zona servida. Ese era mi comentario.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, de una vez aprovechar, yo lo que voy a hacer es secundar demasiado a doña Ana Ruth (Vílchez). Está bien, yo entiendo que aquí, por razones reglamentarias y técnicas, nos estamos oponiendo, pero ¿qué estamos haciendo nosotros? y ese es mi punto, yo no sé, porque no conozco, no recuerdo ni siquiera algún punto del portafolio de proyectos que tenga que ver con la electromovilidad, menos la electromovilidad desde el punto de vista de transporte público y yo sí creo que nos estamos quedando muy rezagados cuando es una realidad del mercado y es algo de lo que yo he dicho siempre. No podemos esperarnos a ver el mundo pasar y que empiecen a subir, como están subiendo cada vez más los carros eléctricos, nosotros deberíamos ser pioneros, impulsores del transporte público, de la electromovilidad puesto que es un negocio directo relacionado con JASEC porque es suministro de electricidad para el 50% de lo que hoy se hace con combustión a nivel de consumo de energía. Entonces está bien, las razones técnicas están para mandar el criterio desfavorable. Siguiendo punto ¿qué estamos haciendo y qué vamos a hacer nosotros?, o sea, propositivamente, está bien, este proyecto no sirve, pero nosotros como empresa distribuidora responsable y encargada de esto y con interés legítimo en este tema, viendo que es una realidad de mercado ¿qué, para dónde vamos, qué estamos haciendo, qué vamos a hacer?. No sé si le damos de una vez (la palabra) a don Alexander (Mejías) y luego don Cristian (Acuña) contesta, ¿don Alexander (Mejías) como prefiere?.....

Señala don Alexander Mejías: si gusta le hago el comentario porque puede ir complementando lo que ustedes mencionaron.....

Indica don Lizandro Brenes: ok y luego le damos la palabra a don Cristian (Acuña).....

Comenta don Alexander Mejías: mucha gracias a los dos por la participación y por sus comentarios. Inicialmente, antes de ver la parte técnica y la parte legal creo que habría, a nivel de Junta Directiva y a nivel de JASEC, sí deberíamos emitir un criterio, yo creo que se han dado bastantes elementos como

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 21

para proponer, porque yo creo que lo que se quiere aquí es como la construcción. Sin embargo, una oposición radical me parece a mí que incluso tampoco es bien vista, porque yo siento que sí tenemos que proponer y es lo que hemos estado haciendo en las últimas participaciones que nos dan sobre la ley, ese es mi primer punto, que yo no estaría de acuerdo, adelantándome, en votarlo solamente decir que no, sino creo que hay bastantes cosas que se pueden proponer para fortalecer lo de la ley. Posteriormente, veo la parte técnica como una oportunidad, en el sentido de buscar alianzas, más bien de proponer y totalmente de acuerdo con don Juan Antonio (Solano) en la parte esta de bueno, si nosotros somos los que tenemos la distribución, más bien ojalá podamos proponer aliarnos con otras instituciones, que le vendamos la energía, hacer tipos de alianza; porque yo me imagino que hay muchas empresas que están a favor de poner una electrolinera para promocionar su marca, pero que estemos nosotros, o sea JASEC y otros, no cerrarnos como a ese modelo y después analizar el tema de costos verdad, que obviamente es sumamente importante porque son muy altos. Ese es mi comentario preliminar solamente.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos la palabra a don Cristian (Acuña).....

Hace ver don Cristian Acuña: muchas gracias, bueno, creo que lo que tocaron los señores Directores es muy importante y lo resumo en tres puntos, efectivamente la inversión en puntos de recarga es importante verdad, como mencionaba doña Ana Ruth (Vílchez), evidentemente hay que verlo como una oportunidad de negocio, sí hay que tener claro que los puntos de recarga tienen un alto costo, como ya se los mencioné, y el tiempo de retorno de esa inversión es muy alto, producto de que el fin con el que nació la ley y la colocación de puntos de recarga fue con el fin de estimular justamente la inversión de las personas en vehículos eléctricos. Entonces, evidentemente la tarifa eléctrica de movilidad es al costo, ¿para qué?, para que sea barata y para que la gente realmente se animara y para que hubiera la mayor cantidad de puntos de recarga que se pudiesen, para que la gente sintiera confianza de comprar el carro, digámoslo así, en términos generales en la calle verdad. Evidentemente después de una serie de estudios que se han hecho sobre el tema, está más que claro que la tarifa que nos reconoce la energía

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 21

eléctrica de movilidad nunca permite la recuperación de la inversión, evidentemente las empresas recuperarán por otros medios, no necesariamente por tarifa y este es un tema comercial que hay que analizarlo justamente. Por otro lado, en el tema específicamente de qué hemos hecho con este tema como propuesta, bueno, los señores Directores aprobaron en los últimos meses el estudio tarifario que se presentó a ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), en él iba un proyecto de movilidad eléctrica que consistía en dos fines principales, uno en reponer, como les mencioné antes, todos los puntos de recarga, tenemos cinco puntos de recargas semi rápidos y un punto de recarga rápido en el área de servicio, reponerlos a ellos porque ya requerían por vida útil y por uso básicamente su reposición, y por otro lado, colocar nuevos puntos adicionales a eso. El objetivo de ese proyecto era asegurarnos que en todos los cantones del área de servicio tuviéramos al menos un punto de recarga, eso es lo que buscaba. Entonces, por un lado pues en realidad evidentemente la estrategia va en tener puntos de recarga, que es en todo caso lo que la política pública buscaba impulsar verdad, en todo el área de servicio, sobre todo en lugares turísticos como la zona del volcán (Irazú) estábamos colocando uno, camino a Paraíso colocando otro que salía de Cartago, reponer el que estaba en la (carretera) Interamericana porque es un punto primordial para la provincia, para todos los que pasamos por ese punto que vamos para Pérez Zeledón, para la zona sur en general. Por otro lado, en el tema de planificación de redes, que recientemente a ustedes se les había traído también por acá a los señores directores, un componente de análisis importante de esto fue incluir dentro de la ecuación de la creciente demanda que tenemos en el área de servicio, movilidad. Evidentemente, también tenemos que pensar en que un vehículo nuevo, para que ustedes lo entiendan así, aunque no se recarga tan seguido es similar a tener una casa rodante, en consumo, entonces evidentemente nuestras redes también tienen que planificarse para que crezcan y atiendan esa demanda. En realidad, a nivel de estrategia lo estamos atendiendo desde esa óptica, tal vez no ha sido tan específico lo que se les ha traído acá diciéndoles así estamos atendiendo movilidad, pero sí se está viendo como un plan de trabajo para atenderlo y para no descuidarlo porque hay una obligación de la empresa. El último punto, muy rápido, que mencionó

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 21

don Alexander (Mejías) es lo de alianzas, los puntos de recarga que hoy en día JASEC tiene colocados, los seis que les mencioné, nacieron de alianzas con las municipalidades, justamente, con la Municipalidad de Cartago, con la Municipalidad de El Guarco, se colocaron básicamente esos puntos donde las municipalidades hicieron inversión de obra civil y JASEC hizo la inversión del punto de recarga más la obra eléctrica asociada a esto, así fue como nacieron estos y justamente la intención de las futuras colocaciones que se pretendían hacer, con esto que les mencionaba del tarifario, van en la misma línea o por lo menos así se había pensado, y ahora habrá que ver qué pasa con este proyecto de ley pero si al final del camino este proyecto de ley siguiera, evidentemente, abre un portillo porque define más claramente que se pueden hacer esas alianzas y esas cosas, no solamente con lo público sino también con lo privado que hoy en día, en todo caso se puede hacer, creo que esos serían mis aportes, quedo a la orden cualquier consulta adicional.....

Indica don Lizandro Brenes: veo que doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano.....

Interviene la señora Vílchez Rodríguez para indicar: perdón no, ya la voy a bajar.....

Comenta el señor Brenes Castillo: dado los comentarios de los señores Directores yo lo que estaría proponiendo es un 4.b. distinto: "solicitar a la Administración que solicite ampliación de plazo a la Asamblea Legislativa y que suscriba ante este Órgano Colegiado, una propuesta de mejora a este texto legislativo adecuada, para que cumpla con la conveniencia institucional y nacional", es decir, hay una propuesta de ley, hay posibilidad de mejora, sabemos que nos interesa este campo y nos interesa la legislación, entonces lo que yo veo es una oportunidad para que planteemos de manera propositiva qué, cómo convendría, cómo se generarían estímulos, de qué manera sí podríamos impulsar esto que es una realidad de mercado, esto es mi punto, yo inclusive le había comentado a don Edwin (Aguilar) y a doña Rocío (Céspedes) que tenía interés o había tenido interés en algún acercamiento, yo nada más se los trasladé, la encargada de sostenibilidad del Banco Nacional, no sé si es Gerente o qué, doña María Brenes es la de relaciones corporativas y se me olvidó el nombre de la otra muchacha que están ahí también, hay demasiado recurso, yo estuve analizando un poquito, hay demasiados recursos para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 21

proyectos sostenibles que ni siquiera se están colocando, entonces de qué manera podemos canalizar esos recursos de una manera más asertiva, o sea, en términos legislativos la intención es que se mejore..

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: rápidamente, yo sigo viendo muchas oportunidades en esto, lo que sí no veo válido es que no lo digamos, o sea, porque al final de cuentas puede ser que la ley pase, que nos vaya a tocar y sin nosotros haber opinado nada, entonces yo sí creo importantísimo que opinemos con respecto a eso, yo creo que aquí sacamos cinco elementos más o menos que podemos proponer, entonces eso sería para volver a replicar mi opinión.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces, sometemos el “4.a.” de dar por recibido y “4.b.” de ampliación de plazo y hacer una propuesta un poco más en cómo debería ir el texto.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), adelante.....

Resalta don Salvador Padilla: sí gracias, a mí me parece que don Juan Antonio (Solano) y don Cristian (Acuña) dan sus puntos de vista y sus criterios técnicos desde la realidad, me parece bien lo de ser propositivos también e inclusive en la parte del principio de responsabilidad presupuestaria. En ocasiones se proponen proyectos de ley olvidando que las leyes cuestan dinero, y esto se vuelve en promesas democráticas sin contenido económico, creo que esta ley puede ser una de esas, suena muy bien y suena excelente pero efectivamente don Cristian (Acuña) nos explica la realidad técnica de lo que cuesta este tipo de despliegue de electrolineras y demás, entonces yo comparto en su totalidad el criterio de don Juan Antonio (Solano) y de don Cristian (Acuña), pero también creo que la parte propositiva se puede añadir, yo no le veo ningún problema, y nada más felicitarlos por la forma en la que desarrollan diligentemente ahora estos criterios que se envían a la Asamblea Legislativa don Juan Antonio (Solano) y don Cristian (Acuña), y esa coordinación que hay entre departamentos dependiendo de la índole del proyecto. Muchas gracias.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 21

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con los siete votos presentes, muchísimas gracias a don Juan (Antonio Solano) y a don Cristian (Acuña).....

Se despide el señor Acuña Brenes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-333-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-061-2021, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Carpeta sobre consulta Expediente N° 24.171.....

4.b. Solicitar a la Administración que solicite ampliación de plazo a la Asamblea Legislativa y que suscriba ante este Órgano Colegiado, una propuesta de mejora a este texto legislativo adecuada, para que cumpla con la conveniencia institucional y nacional.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 21

ARTÍCULO 5.- ENTREGA INFORMES LABORES, I TRIMESTRE 2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-332-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Informes de: Área de Distribución, Área Generación, Área Operación Comercial, Área Servicios Financieros, Área Servicios Administrativos, Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos, Departamento Planificación Institucional y Departamento Contraloría de Servicios.....

Este punto será presentado por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con la entrega informe de labores primer trimestre 2024, creo que lo presenta doña Rocío (Céspedes) ¿verdad?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí señor, como bien lo menciona, el punto siguiente corresponde a una actividad que trimestralmente se ha realizado, y es la remisión a la Junta Directiva de los informes de gestión de manera trimestral que hacen las diferentes áreas o departamentos especializados dentro de la institución. En este caso hacemos por este medio la entrega de los informes de las áreas señaladas en el oficio, a saber, Área de Distribución, Generación, Operación Comercial, Servicios Financieros, Servicios Administrativos y los Departamentos de Salud Ocupacional y Servicio Médico, Planificación Institucional y Departamento de Contraloría de Servicios. Aprovechamos la presentación de este informe para hacer eco de la propuesta que días atrás, en una sesión de Junta, también hizo don Lizandro (Brenes), a ver si podemos ir trayendo, abriendo espacios para volver a retomar las presentaciones que hacíamos de estos informes para conocimiento de los señores directores. Entonces, a efectos de cumplir con el precepto, pues hacemos entrega formal de los informes acá señalados y reiteramos, estaríamos buscando espacio para agendar próximamente presentación de algunos de ellos.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta es, obviamente dar por recibidos los informes e instruir a la Administración y a la Presidencia de la Junta Directiva a coordinar de manera paulatina la presentación de estos informes en próximas sesiones. Esto es porque simplemente no lo manden porque lo manden, está bien, es un documento grande, desde ya lo podemos ir estudiando, pero área por área o

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 21

departamento por departamento podría ir presentando de manera tal, que inclusive los miembros de este Órgano Colegiado podamos comentarlo y conocer sobre la empresa, qué se está haciendo y qué podría mejorarse. Doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: buenas, gracias, yo vi que eran bastantes, bueno bastantes digo yo, son varios departamentos, pero entonces la propuesta de doña Rocío (Céspedes) es que estos mismos se presenten en las semanas que vienen, o estos son nada más darlos por recibido y los nuevos que los presenten ¿o cómo es?, es que no entendí.....

Responde don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), serían estos, que los presenten en las próximas sesiones.....

Comenta doña Marilyn Solano: ah sí, ok, porque sería bueno, hay bastante que preguntar ahí. Gracias.

Hace ver don Lizandro Brenes: con mucho gusto, o sea, estos se van a agendar en las próximas sesiones, podemos empezar el próximo jueves con uno, etc, sería como para los jueves que es un poquito más larga la sesión. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: gracias, una consultita nada más, ¿estaríamos incluyendo el de Infocomunicaciones para esta presentación de informes?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, debería estar dentro de (Dirección) Comercial, que es donde está la cajita de Info (Infocomunicaciones), pero, sino que le conteste doña Rocío (Céspedes).....

Señala doña Rocío Céspedes: sí efectivamente, doña Ana Ruth (Vílchez), estaría dentro de (Dirección) Comercial. No obstante, por el acuerdo de Junta sí lo estaríamos manejando por aparte, dado el acuerdo que ustedes tomaron la semana tras anterior en aspecto operativo, pero en gestión por supuesto que sí iría.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces votamos el acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-332-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Informes de: Área de Distribución, Área Generación, Área Operación Comercial, Área Servicios Financieros, Área Servicios Administrativos, Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos, Departamento Planificación Institucional y Departamento Contraloría de Servicios.....

5.b. Instruir a la Administración y a la Presidencia de la Junta Directiva, a coordinar de manera paulatina, la presentación de estos informes en próximas sesiones.....

CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 21

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.....

Indica don Lizandro Brenes: solamente indicar que doña Marilyn (Solano) me comunicó que necesita retirarse a las 06:45 a.m. y el permiso se le concedió, entonces doña Marilyn (Solano) ya quedó en actas y puede retirarse si así lo tiene a bien.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias, muy amable.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 06:43 a.m., entonces al final nos retiramos todos. Hasta luego, que tengan una excelente semana.....

AL SER LAS SEIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

VOTO DISIDENTE

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 024-2024 que incluye 21 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....